MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO N° 11/2016
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
MODALDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/2016
ID N° 308.064

Entre La Municipalidad de Guarambaré, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. José Asunción Vallejos, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OLAM SERVICE, domiciliada en Moisés Bertoni 1118, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nelson Raúl Coronel Segovia, con Cédula de Identidad N° 3.778.332, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

Adquisición de Equipos Informáticos

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*2*	*2*	*540*	*30*	*011*	*11*	*41.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.064

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.: (0971) 684 980 - 572037

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Scanned by CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 116/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	Genérico	China	UNIDAD	7	3.608.100	*25.256.700*
2	43211501-001	SERVIDOR	Generico	China	UNIDAD	1	7.147.800	*7.147.800*
3	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION A CHORRO DE TINTA	Hp Deskjet Ink Advanntage1515	China	UNIDAD	7	444.600	*2.667.600*
4	43212105-001	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	Hp laser jet Pro P1102w	China	UNIDAD	1	875.520	*875.520*
							Total	36.392.220

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 36.392.220 (guaraníes treinta y seis millones trescientos noventa y dos mil doscientos veintidós.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 24 de junio hasta el 22 de agosto del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y

Condiciones, en la siguiente dirección; Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas.

OLAN Service
Servicios Generales
Tel.: (0971) 664 980 - 572037

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Scanned by CamScanner

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de junio del 2016.-

.....
Sr. Nelson Raul Coronel Segovia
Olam Service

OLAM Service
Servicios Generales
Tel.: (0971) 664 980 - 572037

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Ing. José Asunción Vallejos Servín
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner